

ACTA MESA DE CONTRATACIÓN

**EXP: PA 06-2019 "SERVICIO DE REDACCIÓN DEL PLAN ESTRATÉGICO DE INVESTIGACIÓN E INNOVACIÓN 2019-2023" DEL INSTITUTO DE INVESTIGACIÓN SANITARIA DEL HOSPITAL UNIVERSITARIO LA PAZ Y DE SOPORTE EN LA REACREDITACIÓN DEL INSTITUTO DE INVESTIGACIÓN SANITARIA DEL HOSPITAL UNIVERSITARIO LA PAZ.**

**CALIFICACIÓN DE DOCUMENTACIÓN RELATIVA A LA ACREDITACIÓN DE LA CAPACIDAD PARA CONTRATAR**

Presidenta:

1º) D<sup>a</sup>. María Quintanar Jaime.

Vocales:

2º) D<sup>a</sup>. Mónica García López, en sustitución de D<sup>a</sup>. Laura López Revuelta.

3º) D<sup>a</sup>. Paloma Gómez Campelo.

Secretaria:

D<sup>a</sup>. Sara Fernández Morata.

En Madrid, a las 16:30 horas del día 1 de agosto de 2019, se constituye la Mesa de Contratación de la Fundación para la Investigación Biomédica del Hospital Universitario de la Paz, al objeto de la calificación de la documentación relativa a la acreditación de la capacidad para contratar correspondiente al expediente de referencia.

**DESARROLLO.**

Ante la imposibilidad de la asistencia de D<sup>ña</sup>. Laura López Revuelta, la sustituye en su función D<sup>ña</sup>. Mónica García López.

La Presidenta declara que la Mesa se ha constituido válidamente y ordena que comience el acto, procediendo a calificar la documentación relativa a la acreditación de la capacidad para contratar y propuesta de adjudicación de la oferta presentada al procedimiento abierto convocado para contratar el "SERVICIO DE REDACCIÓN DEL PLAN ESTRATÉGICO DE INVESTIGACIÓN E INNOVACIÓN 2019-2023" DEL INSTITUTO DE INVESTIGACIÓN SANITARIA DEL HOSPITAL UNIVERSITARIO LA PAZ Y DE SOPORTE EN LA REACREDITACIÓN DEL INSTITUTO DE INVESTIGACIÓN SANITARIA DEL HOSPITAL UNIVERSITARIO LA PAZ para la Fundación para la Investigación Biomédica del Hospital Universitario La Paz.

La Mesa de Contratación acordó conceder a la licitadora, para la remisión de la documentación establecida **en los términos previstos en la cláusula 15 del PCJP**, un **plazo máximo de 10 días hábiles**, a contar desde la recepción del escrito correspondiente.

La documentación aportada por la empresa PUBLI CHOICE, S.L. para ambos Lotes es **CORRECTA**, toda vez que aporta la documentación recogida en el pliego que rige el expediente y que le había sido requerida.

En virtud de lo expuesto, la Mesa de contratación propone la adjudicación del "SERVICIO DE REDACCIÓN DEL PLAN ESTRATÉGICO DE INVESTIGACIÓN E INNOVACIÓN 2019-2023" DEL INSTITUTO DE INVESTIGACIÓN SANITARIA DEL HOSPITAL UNIVERSITARIO LA PAZ Y DE SOPORTE EN LA REACREDITACIÓN DEL INSTITUTO DE INVESTIGACIÓN SANITARIA DEL HOSPITAL UNIVERSITARIO LA PAZ, para la Fundación para la Investigación Biomédica del Hospital Universitario La Paz, a PUBLI CHOICE, S.L.

Seguidamente se levanta la sesión dando por concluido el acto.

En Madrid, a 1 de agosto de 2019.

Fdo.: Doña María Quintanar Jaime.

Fdo.: Doña Sara Fernández Morata.

Fdo.: D<sup>a</sup>. Mónica García López.

Fdo.: D<sup>a</sup>. Paloma Gómez Campelo.<sup>1</sup>

---

<sup>1</sup> La presente no se publica firmada por motivos de protección de datos. Podrá consultarse por quien lo desee en cualquier momento en la sede de la Fundación.